



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°18133.-**

MONTE PATRIA, 12 de noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Participar a curso capacitación "Diplomado B-Learning en Gestión de Capital Humano", horario desde las 09:00 hrs a 18:00 hrs; que dictara la Academia de Capacitación Municipal y Regional, en el Salón Diaguitas del Edificio Elqui de la Universidad de Valdivia, Cuatro Esquina 060, en la comuna de La Serena.

DECRETA:

- **AUTORIZA**, la participación de don Sergio Alvarez Rojas, Rut. [REDACTED] 6, Honorario, en el Salón Diaguitas del Edificio Elqui de la Universidad de Valdivia, Cuatro Esquina 060, los días
- 15 y 16 de noviembre del 2018, curso de capacitación a realizar "Diplomado B-Learning en Gestión de Capital Humano", en la comuna de La Serena.

1. **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado la cantidad de \$36.160.-:

➤ 02 viáticos al 40%(\$18.080) \$36.160.-

Total \$36.160.-

IMPUTESE, el gasto de \$36.160.- a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.009 "Jurídica Servicio a la Comunidad", A.G. 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CVOE/SEAR/AM

Distribución:

RRHH

Secretaría Municipal

Archivo Dirección Jurídica

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

